

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS CELEBRADA EL
DIA 21 DE JUNIO DE 2018

En Madrid, en la Sala 3.31 de la Facultad de Geografía e Historia, sita en la Planta 3ª del Edificio de Humanidades, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 21 de junio de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, con la asistencia de las siguientes personas:

D. Enrique Cantera Montenegro, director del Departamento

Dª Cristina Álvarez Millán

D. Carlos Barquero Goñi

Dª Ana María Echevarría Arsuaga

D. Manuel Fernando Ladero Quesada

Dª Paulina López Pita

D. José Manuel Rodríguez García

D. José Manuel Pañeda Ruiz, representante de estudiantes (C.A. de Valdepeñas)

D. José Miguel López Villalba, secretario del Departamento

Excusan su falta de asistencia a la reunión:

Dª Ana María Rivera Medina

Dª Celina Rodríguez Gallego, representante del PAS, de baja por enfermedad

Dª Isabel Caballero Rivas

En primer lugar, el director del Departamento dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión, informando de que el representante de estudiantes D. José Antonio Martínez Muñoz ha cesado recientemente en la representación, y que hasta hoy no se ha tenido conocimiento en la secretaría del departamento de dicha circunstancia.

Seguidamente, y con arreglo al orden del día, previamente anunciado, se trataron las siguientes cuestiones:



1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

No habiendo ninguna propuesta de modificación, se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017.

2º.- Informe del director y del secretario del Departamento.

El director del Departamento da comienzo a su informe pidiendo que se haga constar en actas la felicitación al profesor D. José Miguel López Villalba por su acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, y al profesor D. José Manuel Rodríguez García por su acceso a la categoría de Profesor Contratado Doctor, después de haber permanecido durante un tiempo como Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad. Estas dos plazas fueron aprobadas por el Consejo de Departamento en su reunión del día 11 de octubre de 2017, tal y como consta en el acta de dicha reunión que ha sido aprobada.

Seguidamente informa sobre la reciente edición del número 31, correspondiente al año 2018, de la revista *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, tanto en su versión digital, que está ya en abierto para cuantas personas deseen consultarla, como en su versión en papel, indicando que para la edición en papel el Departamento va a disponer de una subvención de 2.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de la Universidad. Esta cantidad ya ha sido transferida al presupuesto del Departamento.

Comunica que las series de Historia Medieval y de Historia del Arte han sido admitidas en SCOPUS, que es en el momento actual la mayor base de datos de publicaciones periódicas a nivel mundial, lo que supone haber alcanzado el máximo nivel posible, si bien el reto consiste ahora en mantenerlo.

Señala a continuación que este número de la revista se abre con una semblanza o *In Memoriam* del profesor Carmelo Luis López, que fue encargada al profesor de la Universidad de Salamanca D. Gregorio del Ser Quijano, dada la proximidad que tenía con el profesor Carmelo Luis tanto desde el punto de vista científico como del humano. Informa también de que está prevista la celebración de un acto académico de homenaje al profesor Carmelo Luis, que tendrá lugar como sesión de cierre del curso de verano del Departamento en Ávila, el día 6 de julio, a las 13 horas, en el Salón de Actos del



edificio de la Fundación Cultural “Santa Teresa”, sede del Centro Asociado a la UNED de Ávila. El protocolo previsto para dicho acto es, en grandes líneas el siguiente: 1. Apertura del acto a cargo del Presidente de la Diputación de Ávila. 2. Palabras de la Decana de la Facultad. 3. Intervención del profesor Gregorio del Ser Quijano. 4. Intervención del Director de la Institución Gran Duque de Alba. 5. Intervención del Director del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. 6. Entrega de la medalla de la Facultad. 7 Palabras del Presidente de la Diputación de Ávila y cierre del acto.

El director del Departamento pone también en conocimiento de los asistentes a la reunión que a partir de este curso la tramitación del Plan de Investigación y del Documento de actividades que han de presentar anualmente los estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado se realizará a través de una aplicación informática, denominada SIGMA, que se utiliza por parte de bastantes universidades españolas. Indica que ha visto una demostración de su funcionamiento, y que la impresión que ha sacado es que la aplicación va a ser de gran utilidad, ya que ofrece una completa información sobre cada estudiante, y que su funcionamiento le ha parecido sencillo, por ser bastante intuitivo. Es a través de esta aplicación como los estudiantes deberán subir ambos documentos, y los directores darles el visto bueno.

El director expone que el pasado día 20 de junio asistió, en su calidad de secretario del Comité Español de Ciencias Históricas, cargo que viene desempeñando desde hace algún tiempo, a la reunión de la Junta Directiva de dicho Comité, en la que se informó acerca del próximo Congreso Internacional de Ciencias Históricas, que se celebrará en Poznan (Polonia), en el mes de agosto de 2020. Para dicho Congreso han sido aprobadas tres mesas redondas propuestas por profesores españoles, dos de ellas a través de la Sociedad Española de Estudios Medievales: la que propuso el profesor Germán Navarro Espinach sobre “Tendencias actuales en historia económica medieval”, y la que propuso el profesor Ángel Galán Sánchez sobre “Multiculturalismo y coexistencia: etnicidades y religiones en el Mediterráneo Medieval”. La tercera propuesta de mesa redonda fue presentada por el profesor Fabrizio Titone, y trata sobre “Disidencia disciplinada: reconocimiento político y formas de negociación en la esfera pública. Algunos estudios de casos en la Europa Medieval y de la Alta Edad Moderna (siglos XI a XVII)”.

Asimismo pone en conocimiento de los integrantes del Consejo de Departamento que el Comité Español de Ciencias Históricas desarrolla desde hace algún tiempo una política editorial, consistente en la colaboración en la edición de estudios históricos inéditos, financiando una parte de la edición. Normalmente, el autor ha de asumir los gastos de maquetación y el Comité se hace cargo de los gastos de imprenta. La edición y distribución



corre a cargo de la editorial Dykinson. Se vienen publicando dos o tres libros al año. Indica que si algún profesor del Departamento quisiera hacer uso de esta posibilidad de publicar una monografía que se lo comunique.

Concluida la información de carácter más general, pasa a informar seguidamente de la política de profesorado de la Universidad. Como puso de manifiesto el Vicerrector de Profesorado en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica celebrada el día 10 de abril pasado, se da por prácticamente concluido el proceso de desarrollo de la oferta pública de empleo del año 2018 para la UNED, que ha permitido la eliminación y la reducción drástica, respectivamente, de las bolsas de catedráticos y de profesores titulares acreditados que estaban pendientes de la convocatoria del correspondiente concurso para acceder al cuerpo para el que estaban acreditados. Esta circunstancia, como es lógico, motivará cambios de estrategia en el proceso de elaboración de la nueva oferta pública de empleo, la correspondiente al año 2019, en la que ya se está trabajando. Así, y de forma similar a como se viene haciendo con los contratados Ramón y Cajal, se pretende extraer una cuota de la oferta pública de empleo destinada a contratados Juan de la Cierva o Torres Quevedo, para lo que será necesario establecer un sistema para la obtención de la acreditación I3 en estos casos. En cualquier caso, la desaparición y reducción de las dos grandes bolsas de profesores acreditados hace prever que en este ejercicio pueda incrementarse el número de plazas de profesorado de nueva creación.

Por lo que se refiere a los criterios para la definición de la carga académica, desde hace algún tiempo hay un grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión de Ordenación Académica, que ha avanzado bastante en los esfuerzos para encontrar una fórmula general que defina las variables relativas a la definición de la carga académica. Los siguientes pasos consisten en tratar el tema en la mesa de negociación y con los decanos de las Facultades. El documento de trabajo que ha sido enviado a los decanos es el que se ha incluido en la documentación facilitada a los miembros del Consejo de Departamento. Señala el director del Departamento que si alguien quisiera hacer alguna sugerencia que se la comunique a la mayor brevedad posible y que él la trasladará a la decana de la Facultad. Aunque no existe una fecha fija para su aprobación, el deseo es que pueda haber sido aprobado para el curso próximo.

Con una relación indirecta con el tema de la carga académica, el director del Departamento informa de que en la reunión de la Junta de Facultad de Geografía e Historia celebrada el día 13 de junio pasado, se dio el visto bueno para la tramitación de la solicitud de un título de Máster Universitario de investigación en Historia del Arte, cuya impartición se preveía por el Departamento de Historia del Arte para el curso académico 2019-2020, aun cuando finalmente el tema ha quedado pospuesto. Como la puesta en marcha de este Máster va a significar un



incremento en el déficit de profesorado del Departamento de Historia del Arte, se acordó que a lo largo del próximo otoño se llevaría a cabo en la Facultad un estudio del documento de carga académica, con el fin de establecer unos criterios correctores que garanticen que las plazas de nueva creación que correspondan a la Facultad de Geografía e Historia tengan una distribución equitativa entre los distintos departamentos, de forma que se evite una indeseable concentración en uno o en más de un departamento. Aplazado el proceso de tramitación del Máster, es previsible que también se aplace “sine die” este estudio del documento de carga académica.

3º.- Informe sobre los presupuestos del Departamento.

El director del Departamento señala que se ha enviado a todos los miembros del Consejo de Departamento una copia con el estado de ejecución del presupuesto del Departamento correspondiente al año 2017, así como una copia con la estimación de gastos para el ejercicio 2019.

Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto del 2017, el director recuerda que se partió de un presupuesto global de 26.609,11 euros, lo que es una cifra excepcional en los últimos ejercicios económicos, lo que se expresa claramente en el hecho de que para el ejercicio 2019 el presupuesto de partida es de tan solo 15.982,56 euros.

Del presupuesto disponible se ejecutó un total de 14.350,34 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Por lo que se refiere al Capítulo 322C, de Enseñanzas Universitarias, se ha ejecutado un total de 8.116,32 euros, de los que los gastos más relevantes son los que corresponden a la adquisición de material informático no inventariable (2.819,77 euros), a los trabajos de imprenta (1.381,31 euros; la mayor parte de esta cantidad corresponde a la edición en papel de la revista) y a ayudas para la asistencia a reuniones y conferencias (1.008,44 euros).

El otro gran capítulo de gastos es el Programa 463A, de Investigación científica, en el que se ha ejecutado un total de 6.234,02 euros, de los que la mayor parte corresponde a la adquisición de fondos bibliográficos (4.892,70 euros) y, secundariamente, a la financiación de reuniones y conferencias (695,66 euros).



Teniendo en cuenta estas cifras, quedó sin ejecutar un total de 12.258,77 euros, haciendo hincapié el director en que se atendieron todas las solicitudes que se recibieron relativas a la adquisición de fondos bibliográficos y de renovación de equipos informáticos. Como en años anteriores, al final de ejercicio se hizo una compra importante de material de oficina, principalmente cartuchos de tóner para las impresoras y papel. El director del Departamento pone de manifiesto que el presupuesto del año 2017 fue algo excepcional, y que lo habitual es que el presupuesto del que se disponga se sitúe en torno a las cifras del actual y del que se aprobará para el año 2019. Por este motivo, para el presente ejercicio se ha solicitado la ayuda de 2.000 euros para la edición en papel de la revista, porque con el presupuesto ordinario de que se dispone es muy improbable que pudiera atenderse a este gasto.

Por último, informa de que para el ejercicio 2019 el Departamento dispone, inicialmente, de un total de 15.982,56 euros, cuya distribución es la que se propone en las hojas que se han repartido entre los miembros del Departamento. Señala que, en cualquier caso, siempre es posible hacer trasvases entre capítulos y artículos presupuestarios a lo largo de la ejecución del presupuesto, con la única limitación de que no es posible transferir fondos desde el capítulo de inversiones reales al de gastos corrientes, aunque sí a la inversa, razón ésta por la que la técnica presupuestaria habitual es limitar un tanto las cantidades presupuestadas para inversiones reales.

4º.- Convocatoria del concurso para la provisión de una plaza de Profesor Contratado Doctor de Universidad del área de Historia Medieval, y del tribunal que ha de juzgarla.

El director del Departamento expone que desde hace varios años se viene solicitando del Vicerrectorado de Profesorado la reconversión de la plaza de Profesor Asociado que actualmente ocupa la profesora Ana María Rivera en una plaza de Profesor Ayudante Doctor, lo que se ha denegado reiteradamente alegando que no está contemplada la promoción de los Profesores Asociados a otras categorías de profesorado. Y eso pese a que, siendo vicerrector de Profesorado el profesor Miguel Ángel Sebastián, existió un acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica para impulsar la transformación en plazas de Profesor Ayudante Doctor o de Profesor Contratado Doctor de ocho plazas de



Profesor Asociado, ocupadas en aquel momento por profesores que querían promocionar hacia tal figura y que contaban con la correspondiente acreditación de ANECA.

Cuando se aprobó la oferta de empleo público de la UNED para el año 2018, entre las plazas de profesorado que fueron aprobadas se acordó la convocatoria de una plaza de Profesor Titular y de una plaza de Profesor Contratado Doctor, una para la Facultad de Derecho y otra para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como transformación de dos plazas de Profesor Asociado, acudiendo para ello al porcentaje de reserva establecido en la legislación vigente para personas con discapacidad reconocida en un porcentaje superior al 33%. Al preguntar la decana de la Facultad de Geografía e Historia si este procedimiento se iba a mantener para otros años, la respuesta fue afirmativa, por lo que la profesora Rivera ha tramitado el reconocimiento de la discapacidad que padece, habiéndosele reconocido recientemente en un porcentaje muy superior al mínimo establecido. Por este motivo, y ante la imposibilidad de conseguir la reconversión de la plaza que actualmente ocupa de Profesor Asociado por el procedimiento general, se ha considerado la conveniencia de solicitar dicha reconversión por la vía de la reserva de plaza para personas con discapacidad. En una entrevista que se mantuvo hace unas semanas con el Vicerrector de Profesorado, se señaló que cabía la posibilidad de solicitar la transformación de la plaza de Profesor Asociado en una plaza de Profesor Titular o de Profesor Contratado Doctor, figuras docentes para las que la profesora Ana María Rivera cuenta con la correspondiente y preceptiva acreditación de ANECA, así como con siete años de antigüedad en el desempeño de la plaza de Profesor Asociado. Esta profesora consideró solicitar una plaza de Profesor Titular, pero ante algunas reticencias que se manifestaron al respecto por parte de algunos profesores del Departamento, se acordó solicitar al Consejo de Departamento la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado Doctor, que es la que aquí se presenta un poco más abajo.

Para solventar la cuestión con un apoyo sólido del conjunto del Departamento, se decide hacer una votación entre los presentes al citado Consejo de Departamento. Dicha consulta se lleva a cabo con carácter secreto, y el resultado de la misma es el siguiente:

Votos a favor: 5



Votos en contra: 1

Votos en blanco: 3

Efectuado el recuento de votos y dado el carácter positivo del mismo, el Consejo de Departamento acuerda solicitar la convocatoria del concurso para la provisión de una plaza de Profesor Contratado Doctor del área de Historia Medieval, con arreglo a las siguientes características:

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Plaza que será amortizada: Profesor Asociado (plaza número 0703004)

Perfil docente: *Historia Medieval I (siglos V-XII)* e *Historia Medieval II (siglos XIII-XV)*, con la metodología de la enseñanza a distancia

Perfil investigador: Historia urbana y marítima (siglos XIV-XVI).

Comisión titular:

Presidente: Dr. D. Enrique Cantera Montenegro

Vocal primero: Dr. D. José Miguel López Villalba

Vocal segundo: Dra. D^a Paulina López Pita

Vocal tercero: A propuesta del Comité de Empresa

Secretario: Dr. D. Manuel Fernando Ladero Quesada

Miembros suplentes:

Suplente primero: Dr. D. José María Iñurritegui Rodríguez

Suplente segundo: Dra. D^a Josefa Castilla Soto

5º.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procediera.-

No hay ningún asunto de trámite que tratar.

6º.- Ruegos y preguntas.-

En este apartado no hubo cuestiones dignas de ser reseñadas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas y 35 minutos del día al encabezamiento indicado, se levantó la sesión, de la que como Secretario doy fe.

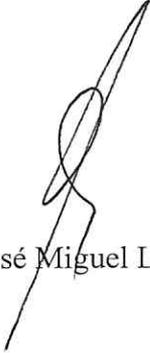
V° B°
EL DIRECTOR



Fdo. Enrique Cantera Montenegro



EL SECRETARIO



Fdo. José Miguel López Villalba